Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0216

Miércoles, 11 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Salorino

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

El Pleno del Ayuntamiento de Salorino, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito, destinado a la amortización de deuda en aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2025, conforme al artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante ese plazo el expediente estará disponible para su examen por los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento:

https://salorino.sedelectronica.es/

Quienes tengan la condición de interesados/as podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Salorino, 6 de noviembre de 2026
Álvaro Sánchez Cotrina
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5283
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es